

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

30 ENE 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 158 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir 100 quitasol de madera circular de buena calidad, para el Balneario Municipal.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 21049 de fecha 16 de Diciembre de 2013, emanada de la Dirección De Administración Municipal.

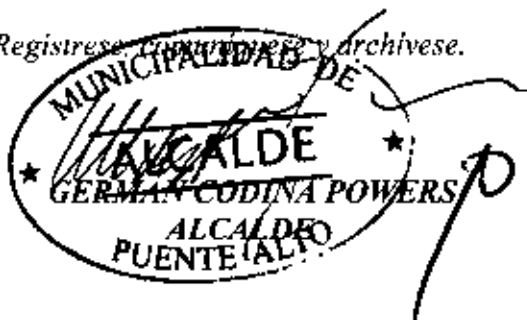
3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-45-L114.

4) Por que proveedores ofertantes no presentan muestras.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-45-1114, según considerando N° 4, se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DICON/DAF/ADQ/gcs/mmd.-